

Municipio: El Campillo.
Naturaleza ayuda: Adquisición mobiliario ofic. técnica. urb.
Subvención: 179.250 ptas.

Municipio: Cañaverale de León.
Naturaleza ayuda: Adquisición equipo informático.
Subvención: 495.000 ptas.

Municipio: Castaño del Robledo.
Naturaleza ayuda: Adq. reloj torre iglesia.
Subvención: 495.000 ptas.

Municipio: El Cerro de Andévalo.
Naturaleza ayuda: Adquisición vehículo Montes San Benito.
Subvención: 1.500.000 ptas.

Municipio: Cumbres de Enmedio.
Naturaleza ayuda: Adquisición pararrayos.
Subvención: 495.000 ptas.

Municipio: Chucena.
Naturaleza ayuda: Construcción nuevas dependencias.
Subvención: 1.500.000 ptas.

Municipio: Higuera de la Sierra.
Naturaleza ayuda: Adquisición equipo informático y encuad.
Subvención: 1.000.000 ptas.

Municipio: Hinojales.
Naturaleza ayuda: Adq. mobiliario Ayuntamiento.
Subvención: 800.000 ptas.

Municipio: Hinojos.
Naturaleza ayuda: Equipamiento almacén municipal.
Subvención: 1.098.434 ptas.

Municipio: Lepe.
Naturaleza ayuda: Adquisición tractor.
Subvención: 2.995.000 ptas.

Municipio: Linares de la Sierra.
Naturaleza ayuda: Adquisición equipo informático.
Subvención: 417.600 ptas.

Municipio: Lucena del Puerto.
Naturaleza ayuda: Equip. Servicio integral AA. SS.
Subvención: 1.665.200 ptas.

Municipio: Los Marines.
Naturaleza ayuda: Adq. mobiliario.
Subvención: 1.000.000 ptas.

Municipio: Moguer.
Naturaleza ayuda: Adq. emisora plan emergencia química.
Subvención: 170.000 ptas.

Municipio: Palos de la Frontera.
Naturaleza ayuda: Adq. emisora plan emergencia química.
Subvención: 170.000 ptas.

Municipio: Paymogo.
Naturaleza ayuda: Obra reforma y conservación Ayto.
Subvención: 2.000.000 ptas.

Municipio: Puebla de Guzmán.
Naturaleza ayuda: Adquisición mobiliario y eq. megafonía.
Subvención: 1.000.000 ptas.

Municipio: Puerto Moral.
Naturaleza ayuda: Reparación nave Ayuntamiento uso público.
Subvención: 1.000.000 ptas.

Municipio: Punta Umbría.
Naturaleza ayuda: Adq. emisora agrupación voluntario P.C.
Subvención: 170.000 ptas.

Municipio: Rosal de la Frontera.
Naturaleza ayuda: Adquisición mobiliario.
Subvención: 376.092 ptas.

Municipio: San Bartolomé de la Torre.
Naturaleza ayuda: Adquisición equipo informático.
Subvención: 1.000.000 ptas.

Municipio: San Juan del Puerto.
Naturaleza ayuda: Adquisición emisora.
Subvención: 170.000 ptas.

Municipio: San Silvestre de Guzmán.
Naturaleza ayuda: Construcción osario Cementerio.
Subvención: 1.000.000 ptas.

Municipio: Santa Olalla del Cala.
Naturaleza ayuda: Rehabilitación edificio municipal.
Subvención: 1.000.000 ptas.

Municipio: Trigueros.
Naturaleza ayuda: Adquisición mobiliario.
Subvención: 1.500.000 ptas.

Municipio: Villablanca.
Naturaleza ayuda: Adquisición equipo informático.
Subvención: 950.000 ptas.

Municipio: Villanueva de las Cruces.
Naturaleza ayuda: Reparación instalaciones municipales.
Subvención: 495.000 ptas.

Municipio: Villanueva de los Castillejos.
Naturaleza ayuda: Ampliación dependencias municipales.
Subvención: 1.000.000 ptas.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 3.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y en razón al recurso contencioso-administrativo número 1291/97 interpuesto por don Juan Ojeda Sanz, don José Luis del Ojo Torres, don Rafael Sala Machuca, don José Guillermo García Trenado, don Salvador Fuentes Lopera y don Eugenio González García, contra el Decreto 99/1997, de 19 de marzo, por el que se autoriza a la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y al Instituto de Fomento de Andalucía para la constitución de una sociedad mercantil relacionada con el sector de las telecomunicaciones (BOJA núm. 52, de 6.5.97), de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 64.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, en la redacción dada por Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, y en virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994,

DISPONGO

1.º La remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

2.º Notificar la presente Resolución de inmediato a la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y al Instituto de Fomento de Andalucía, emplazándolos para que puedan comparecer y personarse en los Autos del referido recurso, por medio de Abogado y Procurador, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días siguientes al del emplazamiento, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones de los emplazamientos efectuados.

3.º Emplazar, asimismo, a terceros interesados, para que puedan comparecer y personarse, ante la referida Sala y Sección, en la forma legal indicada anteriormente y en el plazo de nueve días siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de septiembre de 1997.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 18 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

La Orden de 6 de mayo de 1997, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía para 1997, desarrolla el Decreto 55/1995, de 7 de marzo, en el que se establecen diversos Programas e Instrumentos de Apoyo a la Creación y Mantenimiento de Empleo.

En base a los citados Programas, se han concedido ayudas a las siguientes Entidades:

Expediente: UPE 2/97.
Entidad: UPE Ayuntamiento de Velez-Málaga.
Importe: 7.500.000 ptas.

Expediente: UPE 3/97.
Entidad: UPE Ayuntamiento de Antequera.
Importe: 7.500.000 ptas.

Expediente: UPE 4/97.
Entidad: UPE Ayuntamiento de Alora.
Importe: 7.500.000 ptas.

Expediente: UPE 5/97.
Entidad: UPE Mancomunidad de Municipios Costa del Sol-Axarquía.
Importe: 7.500.000 ptas.

Expediente: UPE 6/97.
Entidad: UPE Ayuntamiento de Coín.
Importe: 7.500.000 ptas.

Expediente: ALPE 2/97.
Entidad: ALPE Ayuntamiento de Algarrobo.
Importe: 3.500.000 ptas.

Expediente: ALPE 3/97.
Entidad: ALPE Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.
Importe: 3.500.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 18 de agosto de 1997.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 25 de agosto de 1997, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo para los trabajadores de prevención y extinción de incendios forestales en Andalucía de la Empresa Gestión Medioambiental, SA (7100490).

Visto el Texto del Convenio Colectivo para los trabajadores de prevención y extinción de incendios forestales en Andalucía de la empresa Gestión Medioambiental, S.A. (Código de Convenio 7100490), recibido en esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en fecha 13 de agosto de 1997, suscrito por la representación de la empresa y sus trabajadores con fecha 27 de mayo de 1997, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias, y Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía 132/1996, de 16 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías y Decreto 316/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción del Texto del Convenio Colectivo en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de ámbito interprovincial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Remitir un ejemplar del mismo al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para su depósito.

Tercero. Disponer la publicación de dicho Convenio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de agosto de 1997.- El Director General, Antonio Márquez Moreno.

CONVENIO COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES QUE PARTICIPEN EN LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN ANDALUCÍA DURANTE LOS EJERCICIOS 1997-1999

INDICE

Preámbulo.

Capítulo I. Ambito de aplicación.

Art. 1. Ambito territorial.

Art. 2. Ambito funcional.

Art. 3. Ambito personal.

Art. 4. Ambito temporal.